

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNCuyo y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de las siguientes Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia:

- **INSTITUTO DE BIOLOGÍA AGRÍCOLA DE MENDOZA (IBAM)**
- **INSTITUTO DE HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA DE MENDOZA “DR. MARIO H. BURGOS” (IHEM)**
  - **INSTITUTO DE MEDICINA Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL DE CUYO (IMBECU)**

### REQUISITOS

Ser investigador activo de la UNCuyo o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNCuyo y del CONICET. La edad límite será de 65 años a la fecha en que se inicia el período de inscripción, atendiendo lo establecido en el Art. 4 de la Res. 2971/2011 CONICET.

### INFORMACIÓN A PRESENTAR

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- Nº de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Curriculum vitae.
- Proyecto institucional.

### APTITUDES Y COMPETENCIAS QUE SERÁN EVALUADAS

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

- **El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos técnicos y de administración de recursos humanos y financieros a fin de sustentar la producción científico-técnica del ICB.**

### REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador -que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio- más el adicional indicado en el punto. Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

### DURACIÓN EN EL CARGO

CUATRO (4) años

## **CONDICIONES**

**El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNCuyo y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.**

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

**En atención a la situación excepcional por la pandemia de CORONAVIRUS, SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas, que deberán enviarse a [concurso-ue@conicet.gov.ar](mailto:concurso-ue@conicet.gov.ar) y a [siip@uncu.edu.ar](mailto:siip@uncu.edu.ar)**

**LA PRESENTACIÓN AL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS**